

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 62

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2024-2111 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio Cagigal, de Hoz de Anero.*

De acuerdo con el art.243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 8 de marzo de 2024, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

PROMOTOR: BEATRIZ CARRIÓN TORRE E IGNACIO ESCALONILLA DELGADO.

USO: VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA: BARRIO CAGIGAL DE HOZ DE ANERO.

RECURSOS:

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 14 de marzo de 2024

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2024/2111

CVE-2024-2111